

Derecho de información: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 212.2 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, y en relación con la aprobación de las cuentas anuales de la Sociedad y de su grupo consolidado, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar y obtener en el domicilio social de la compañía, o solicitar que ésta le sea remitida, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como los respectivos informes de gestión y de los auditores de cuentas.

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 144.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, y en relación con los puntos Quinto y Sexto del Orden del Día, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias y del Reglamento de la Junta General propuestas, y el informe sobre las mismas, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Asimismo, y en relación con la propuesta de delegación de facultades en el Consejo de Administración para el aumento de capital, con exclusión, en su caso, del derecho de suscripción preferente, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 159 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el informe elaborado por el Consejo de Administración justificativo de dicha propuesta, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Toda la documentación de la Junta General se podrá consultar y obtener en la página web de la sociedad: www.aldeasa.es

Derecho de información: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.1 de los vigentes Estatutos Sociales, tendrán derecho de asistencia a la Junta General, los Accionistas que posean un número mínimo de 100 acciones, las cuales deberán estar inscritas a su nombre en los correspondientes registros contables, por lo menos, con cinco días de antelación a la fecha en la que se celebre la reunión. Será requisito esencial para asistir a la Junta, acreditar la titularidad de acciones por medio de la oportuna tarjeta de asistencia o, subsidiariamente, certificado expedido por alguna de las entidades autorizadas legalmente para ello.

Derecho de representación: Los accionistas que tengan menos de 100 acciones, podrán agruparse para que uno de ellos actúe en representación de todos.

Información general: Desde la fecha del anuncio de convocatoria, se encuentran a disposición de los Accionistas los documentos que contienen el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y de los informes relativos a los acuerdos a adoptar, así como todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los Informes de Gestión y de los auditores de cuentas, y las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, individuales y consolidadas) así como el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2003.

Para mayor comodidad de los señores accionistas y a fin de evitar aglomeraciones en la entrada del local en que se celebrará la Junta, la entrega de la documentación referida anteriormente tendrá lugar, previa la presentación de la tarjeta de asistencia, en el domicilio social, situado en la calle Ayala, 42 de Madrid, los días 17, 18 y 19 de mayo de 2004.

Para cualquier aclaración sobre la entrega de documentación y cualquier otro extremo referente a la convocatoria, los señores accionistas pueden dirigirse personalmente al domicilio social o llamando al teléfono 914367049, de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes.

En razón del quórum exigible para la adopción de los acuerdos propuestos, se advierte a los accionistas que, muy probablemente, la Junta se celebrará en segunda convocatoria, el 21 de mayo de 2004,

en el lugar y hora expresados anteriormente, salvo que se anuncie en prensa lo contrario.

No se entregarán obsequios con motivo de la Junta General.

Madrid, 22 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Calvillo Uraybayen.—16.930.

ALFA OCINSA OBRAS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD LIMITADA

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Ricardo Martín Sánchez y don José López Rodríguez, administradores solidarios de la sociedad «Alfa Ocinsa Obras y Construcciones, Sociedad Limitada», convocan a sus socios a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en la calle La Vid, Centro Comercial La Vid, local 4, de la localidad de Rivas-Vaciamadrid (Madrid) el día 25 de mayo de 2004 a las veinte horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si fuera precisa, la junta tendrá lugar en el mismo local, el día 26 de mayo de 2004 a las veinte horas, para tratar los asuntos de la Junta General Extraordinaria con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese de los Administradores actuales y nombramiento y designación de nuevos cargos, con modificación, en su caso, de sistema de administración.

Segundo.—Modificación del artículo 17 de los Estatutos Sociales sobre convocatoria de junta y sus publicaciones.

Tercero.—Facultar a una o varias personas para protocolizar los acuerdos que se adopten.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, y en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 18 de abril de 2004.—Los Administradores Solidarios, Ricardo Martín Sánchez y don José López Rodríguez.—15.830.

ASTILLEROS Y TALLERES FERROLANOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

En escritura pública de 16 de junio de 2003, con protocolo número 876, Don José Cora Guerrero, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Galicia, faculta, a Don Juan Fernández Corral, como Administrador Único de la entidad mercantil «Astilleros y Talleres Ferrolanos, Sociedad Anónima», quien mediante este acto convoca «Junta General Extraordinaria», a celebrar en el domicilio social, Plaza Pardo de Cela, número 2, de La Graña, en Ferrol, el próximo día 17 de mayo de 2004, a las veintiuna horas treinta minutos, en primera convocatoria, y en segunda, el día 18 de mayo de 2004, en el mismo lugar y misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación de la decisión del Administrador Único de la sociedad, adoptada en 26 de abril de 2004, de acudir al Juzgado solicitando los beneficios legales de suspensión de pagos de la empresa. Designación de la persona o personas que deban ostentar la plena representación de la sociedad en el citado expediente, con facultad para intervenir en todas las cuestiones e incidencias, modificando incluso la proposición de convenio, si lo estimare conveniente.

Y para que conste a todos los efectos, se firma el presente en La Graña, Ferrol, a 26 de abril de 2004.—El Administrador Único, Juan Fernández Corral.—16.916.

ASTILLEROS Y TALLERES FERROLANOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

En escritura pública de 16 de junio de 2003, con protocolo número 876, Don José Cora Guerrero, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Galicia, faculta, a Don Juan Fernández Corral, como Administrador Único de la entidad mercantil «Astilleros y Talleres Ferrolanos, Sociedad Anónima», quien mediante este acto convoca «Junta General Ordinaria», a celebrar en el domicilio social, Plaza Pardo de Cela número 2, de La Graña, en Ferrol, el próximo día 17 de mayo de 2004, a las dieciocho horas treinta minutos, en primera convocatoria, y en segunda, el día 18 de mayo de 2004, en el mismo lugar y misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas de la sociedad, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria, referentes al ejercicio 2003.

Segundo.—Aplicación del resultado del mismo ejercicio.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Y para que conste a todos los efectos, se firma el presente en La Graña, Ferrol a, 26 de abril de 2004.—El Administrador Único, Juan Fernández Corral.—16.915.

ATLÁNTICO CENTRO DE ENCUENTRO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad Atlántico Centro de Encuentro Sociedad Anónima, a la Junta General Extraordinaria a celebrar en la calle Teobaldo Power, número 2, 2.º A, de Santa Cruz de Tenerife, a las 17:30 horas del día 26 de mayo del presente año, en primera convocatoria, y a la misma hora, el día 27 de mayo de 2004, en segunda convocatoria, conforme al siguiente:

Orden del día

Primero.—Constitución de la Junta.

Segundo.—Nombramiento de cargos.

Tercero.—Informe del presidente, especialmente referido a la situación de la sociedad en todos los órdenes, y acuerdos que procedan en relación con el cumplimiento de su objeto social.

Cuarto.—Traslado de sede social.

Quinto.—Ruegos y Preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Santa Cruz de Tenerife, 27 de abril de 2004.—Carlos E. Rodríguez López, presidente del Consejo de Administración.—Ángel I. Guimerá Gil, secretario no consejero.—16.917.

AUTOCARES CAPRICORNIO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo unánime del Consejo de Administración de la sociedad, tomado en reunión de fecha 27 de abril de 2004 se convoca a la totalidad de los accionistas de la Sociedad, a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en calle Conflent, s/n de Badalona, el próximo día 21 de mayo de 2004 a las 17 horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 22 de mayo a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión, correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003. Identidad de las cuentas auditadas con las sometidas a examen de la Junta.

Segundo.—Aplicación, en su caso, de los resultados obtenidos.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión de los Administradores y ratificación de lo actuado por los mismos.

Cuarto.—Designación del Consejero/s que han de proceder a la elevación a público, formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos que se adopten y que así lo exijan.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión o, en su caso, nombramiento de interventores para su posterior aprobación.

Los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social y a obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el Informe de los Auditores de Cuentas, así como los informes formulados por los Administradores sobre las diferentes propuestas y el texto íntegro de las mismas.

Badalona, 28 de abril de 2004.—Por el Consejo, la Presidenta, Doña Esperanza Bueso Valentin.—16.983.

BELLSOLEY, S. L. (Sociedad absorbente)

TRALEB, S. A. Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En virtud de la Ley de Sociedades Limitadas y la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la junta general de socios de Bellsoley, Sociedad Limitada y el socio único de Traleb, Sociedad Anónima, Unipersonal, en ejercicio de las competencias de la junta general, en sus domicilios sociales, en fecha 15 de abril de 2004, aprobaron la fusión de las entidades mediante la absorción de la segunda por la primera. Dicha fusión tiene el carácter de impropia, al ser la primera, titular del íntegro capital social de la segunda. La Sociedad absorbida traspasa todo su patrimonio, a título de sucesión universal, a la Sociedad absorbente que quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de aquella. Dicha fusión se aprobó de acuerdo con el proyecto redactado y suscrito por el Consejo de Administración de las entidades y que fue depositado en el Registro Mercantil de Mallorca, el día 6 de abril de 2004. Asimismo, se aprobó como balance de fusión el cerrado a 1 de enero de 2004.

Al tratarse de una fusión impropia, no procede ampliación de capital en la Sociedad absorbente.

La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad que se extingue habrán de considerarse realizadas por cuenta de la Sociedad absorbente, será el día 1 de enero de 2004. No se otorgarán derechos especiales a los socios ni ventajas a los administradores.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio.

Palma de Mallorca, 15 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, doña Kathrin Korb de Belart.—15.477.

y 3.ª 30-4-2004

BLACKBULL INVESTMENT, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, se convoca a Junta General de Accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle

Príncipe de Vergara número 131 de Madrid, a las 10:00 horas del día 24 de junio de 2004, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 25 de junio, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio 2003.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2003.

Cuarto.—Modificación del número y elección de Consejeros.

Quinto.—Designación o reelección de auditores.

Sexto.—Código de conducta de la Sociedad.

Séptimo.—Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de la sociedad al amparo de la Disposición Transitoria 6.ª de la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva. En su caso, cese de la actual entidad encargada de la llevanza del libro contable y de accionistas y designación de otra nueva; supresión del artículo de los Estatutos Sociales relativo al Comité de Auditoría y disolución, en su caso, del mismo; exclusión de la obligación de realizar una oferta pública de adquisición; reglamentos de la Junta de Accionistas y del Consejo de Administración; delegación en el Consejo de Administración para la ejecución de estos acuerdos.

Octavo.—Adaptación del texto de los Estatutos Sociales a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva.

Noveno.—Acuerdos en relación con el artículo 58 del Reglamento Instituciones de Inversiones Colectivas (operaciones vinculadas).

Décimo.—Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2003, el informe de gestión y el informe del Auditor de Cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración relativo a las mismas.

Madrid, 21 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración. María Jesús Sáez-Merino Martínez.—16.837.

BODEGAS NAVARRO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

Por el presente, cumpliendo acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle Antonio y Miguel Navarro, 1 (Montilla) el día 25 de mayo de 2004, a las doce horas, en primera convocatoria, y, si fuese necesario, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora y en igual lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) informe de la gestión y propuesta de la aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Apoderamiento para el depósito de las cuentas a que se refiere el artículo 218 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la sesión, si se redacta al final de la misma, o en su defecto, nombramiento de dos interventores para la aprobación con el presidente de la que posteriormente se redacte.

A partir de esta convocatoria cualquier accionista puede solicitar los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, y a obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe de gestión.

Montilla, a 22 de abril de 2004.—María Luisa Veredas, presidente.—15.821.

CAMI DE L'ANGEL, S. A.

(En liquidación)

La Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el día 17 de diciembre de 2003 acordó por unanimidad la disolución de la Compañía, la apertura del proceso de liquidación y el nombramiento de Liquidador único.

La Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el día 19 de abril de 2004 acordó por unanimidad la liquidación de la Compañía y aprobó, también por unanimidad, el siguiente balance de liquidación.

	Euros
Activo:	
Inmuebles	198.287,37
Hacienda Pública deudora	6.365,73
Tesorería	28,26
Total Activo	204.681,36
Pasivo:	
Fondos propios	153.208,47
Acreedor Kadekilo, S.A.	51.472,89
Total Pasivo	204.681,36

Barcelona, 26 de abril de 2004.—El liquidador único D. Alfonso Gombau Monge.—16.943.

CEMEX ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de la sociedad, en su reunión celebrada el día 14 de abril de 2004, acordó convocar Junta General Ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle Hernández de Tejada, n.º 1, Madrid, el día 3 de junio de 2004, a las 13:00 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 4 de junio de 2004, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

De carácter ordinario

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión de «Cemex España, Sociedad Anónima» y del grupo de sociedades encabezado por la citada compañía, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2003.